



ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD.

ANEXO II: 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO (1)
2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA
CONTRATACIÓN
3. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ARTÍCULO 38 LFCP

ANEXO III: SUBROGACIÓN

ANEXO IV: MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO
ELECTRÓNICO (3). (Oferta conforme al modelo adjunto)

ANEXOS V: TARIFAS

ANEXO VI: INVENTARIO MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y UTILLAJE

ANEXO VII: DISTRIBUCIÓN INTERIOR Y SUPERFICIES

ANEXO VIII: MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR POR LA PERSONA ENCARGADA DEL
TRATAMIENTO

ANEXO IX. DECLARACIÓN PROTECCIÓN PERSONAS MENORES



Anexo I.- Modelo de solicitud

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I. nº teléfono faxe-mail
.....por sí o en representación de (según proceda)
..... con domicilio enN.I.F. teléfono
.....fax

EXPONE:

Que, conociendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, así como anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la oferta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA."
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)



Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio en.....N.I.F. teléfonofax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la “CONTRATACIÓN DE

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.



- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo II.- B. Instrucciones para cumplimentar el Anexo Documento Único Europeo de Contratación (DEUC)

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Como parte de la documentación del contrato que se colgará en el Portal de Contratación de Navarra, podrá encontrar el fichero DEUC.xml.
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp>
3. Seleccionar el idioma "español".
4. Seleccionar la opción "soy un operador económico".
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC".
6. Cargar el fichero DEUC.xml que se ha puesto a su disposición en el Portal de Contratación de Navarra junto con el resto de documentación de este contrato (paso 1).
7. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente (partes II, III, IV V – en su caso- y VI).
8. Imprimir y firmar el documento.
9. Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.
10. En caso de que se trate de un contrato con varios lotes, deberá cumplimentar una declaración por cada lote por el que licite.
11. Cuando concurra a la licitación agrupado/a en una UTE o licitación en participación conjunta, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE o concurran a la licitación en participación conjunta.
12. En caso de que la licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras empresas, independientemente de la naturaleza jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.



Anexo II.- C. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para celebrar un contrato reservado conforme al artículo 38 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos con el Ayuntamiento de Pamplona

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio enN.I.F. teléfono y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que rigen en la “CONTRATACIÓN DE” DECLARA:

- Que soy una entidad de economía social, de economía solidaria, sin ánimo de lucro, (táchese lo que NO proceda) en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos.
- Que entre sus objetivos o fines está la prestación de servicios contemplados en el Anexo II.B de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos.
- Que los beneficios que obtiene se reinvierten con el fin de alcanzar el objetivo de la organización, y en el caso de que se distribuyan o redistribuyan beneficios, la distribución o redistribución se basa en consideraciones de participación.
- Que las estructuras de dirección o propiedad de la organización que va a ejecutar el contrato se basan en la propiedad de los empleados o en principios de participación o exigen la participación activa de los empleados, los usuarios o las partes interesadas.

En Pamplona, a de de 20.....
(firma)



Anexo III.- Personal a subrogar

FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA
NAFARROAKO EUSKAL PILOTA FEDERAKUNTZA

C/ Juan de Labrit 8/n. 31.001 – PAMPLONA – NAVARRA
Tfno 948 226 073 Fax 948 213 673 correo: fnp@fpelota.com
CIF: Q3119304H



D. Ramón Alonso Martínez Asensio, Presidente de la Federación Navarra de Pelota Vasca, presenta la tabla del personal subrogable que cumple las funciones encomendadas en el Convenio de Gestión y Explotación del Frontón Labrit de Pamplona.

1º. Convenio colectivo
Convenio Colectivo del Sector Empresas y Entidades Privadas Gestoras de
Servicios y Equipamientos Deportivos Propiedad de otras Entidades de Navarra

2º.- Trabajadores.

Nombre y Apellidos	Puesto	Nivel	Jornada	Antigüedad	Vencimiento Contrato	Salario Bruto s/conv	SS Empresa	Pactos en vigor	OTROS
TRABAJADOR 1	Mantenimiento y conserje	4	100%	18/07/2016	Indefinido	20.664,76 €	6.798,71 €	Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas.	Incorporado en salario bruto plus domingos
TRABAJADOR 2	Conserje	5	100%	06/08/1999	Indefinido	19.513,59 €	6.419,68 €	Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas.	
TRABAJADOR 3	Conserje	5	75%			14.635,19 €	4.814,98 €	Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas.	
	Limpieza	5	25%	01/10/2001	Indefinido	4.878,40 €	1.604,99 €	Hora limpieza extraordinaria se compensa con dos horas. Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas.	Empleado de Limpieza subrogado de la empresa Sedena
TRABAJADOR 4	Limpieza	5	70%	14/08/2002	Indefinido	13.655,05 €	4.493,83 €	Hora limpieza extraordinaria se compensa con dos horas. Hora trabajada en San Fermín se compensa con tres horas.	

En Pamplona, a 26 de noviembre de 2019
FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA
EL PRESIDENTE

15740276L
Firmado digitalmente
por 15740276L RAMON
RAMON ALONSO
ALONSO MARTINEZ (R:
MARTINEZ (R:
Q3119304H)
Fecha: 2019.11.26
16:48:28 +01'00'

Ramón Alonso Martínez Asensio



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio enN.I.F. teléfonofax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la “CONTRATACIÓN DE” acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

OFERTA ECONÓMICA:

.....
(consignar en número y en letra) –sin IVA-- ,

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS

1. CRITERIOS SOCIALES: Subcontratación

Trabajos a realizar	Nº personas	Nº jornadas	Porcentaje económico que supone sobre el total del contrato



2. CRITERIO MEDIO AMBIENTAL: Productos de limpieza

(si posee alguna ecotiqueta oficial o se demuestre que cumple los mismos criterios)

Material	Fabricante	Modelo/tipo

Añadir:

- Función de cada producto, superficie de aplicación o uso previsto y dosificación.
- Ficha de seguridad según Real Decreto 255/2003 y enmiendas posteriores.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO V. TARIFAS

A. Tarifas Ayuntamiento de Pamplona

SERVICIO	TARIFA (IVA incluido)
1. Derecho preferente Municipal / hora	10,00 euros
2. Derecho preferente Municipal / día	115,00 euros
3. Derecho preferente Municipal / medio día	57,00 euros

B. Tarifas uso pelotazale Entidades Deportivas

1. Centro de Tecnificación - Selecciones / hora	12,00 euros
2. Festival para competiciones oficiales	32,00 euros
3. Clubes Deportivos de Pamplona / hora	14,00 euros
4. Festival Clubes Deportivos de Pamplona	38,00 euros
5. Clubes Deportivos de fuera de Pamplona / hora	15,00 euros
6. Festival Clubes Deportivos de fuera de Pamplona	40,50 euros

C. Tarifas uso pelotazale Entidades no deportivas

1. Festival profesional con asistencia de espectadores	750,00 euros
2. Alquiler de cancha / hora	25,00 euros

D. Personas físicas

1. Alquiler de cancha (max. 4 personas)	32,00 euros
2. Tarifa Escuela Deportiva municipal - no federativa- / participante por curso completo	60,00 euros

E. Actividades no deportivos

1. Actividades y espectáculos con asistencia de público, incluso gratuitamente, por acto o función	1.000,00 euros
2. Montaje / desmontaje (día)	650,00 euros
3. Montaje / desmontaje (medio día)	325,00 euros

Pamplona, a _____ de _____ de _____
(firma)



ANEXO VI: INVENTARIO MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y UTILLAJE

1.- Presentación.

En el presente documento relacionaremos, recogiénolos en diferentes subapartados, una relación detallada del diferente mobiliario que se encuentra en la instalación Frontón Labrit, material cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Pamplona.

2º.- Piso 2º "Galería".

	Tipo	Características	Unidades
Sala 1	Máquina aclimatación	Impulsión-retorno aire	1
WC Señoras	Dispensador toallas papel		1
	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
WC Caballeros	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
Sala 2 - Almacén	Estanterías	Módulos	5
	Equipo sonido	Equipo apoyo sonido	1
Sala 3 - Almacén	Estanterías	Módulos	3

3º.- Gimnasio (Entre piso 2º y 1º)

	Tipo	Características	Unidades
Sala 1	Banco corto	Madera	2

4º.- Piso 1º "Palco"

	Tipo	Características	Unidades
WC Señoras	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
WC Caballeros	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1

5º.- Planta Baja (Kantxa)



	Tipo	Características	Unidades
WC Minusválidos	Dispensador de jabón		1
	Dispensador toallas papel		1
	Cubo basura		1
Bar	Cámara frigorífica bebida barra	4 puertas	2
	Cafetera	2 cazos	1
	Frigorífico		1
	Máquina hielo		1
	Arcones frio	1 grande 1 pequeño	2
	Microondas		1
Vestuario 1	Taquillas	Armario de 10	1
	Dispensador toallas de papel		1
	Dispensador Jabón		1
	Cubo basura		1
	Banco corto	metálico	2
Vestuario 2	Taquillas	Armario de 10	1
	Dispensador toallas de papel		1
	Dispensador Jabón		1
	Cubo basura		1
	Banco corto	metálico	3
	Mesa		1
Vestuario 3	Taquillas	Armario de 12	1
	Dispensador toallas de papel		1
	Dispensador Jabón		1
	Cubo basura		1
	Banco corto	metálico	3
	Mesa		1
Botiquín	Camilla		1
	Dispensador toallas de papel		1
Rebotillo	Máquina elevadora		1
Sala Calderas	Caldera agua caliente		1
Almacén conserjería	Estanterías	Módulos	5
	Armario	8 puertas	1
	Equipo Música Nexia	Equipo Sonido	1
	Equipo Vigilancia		1



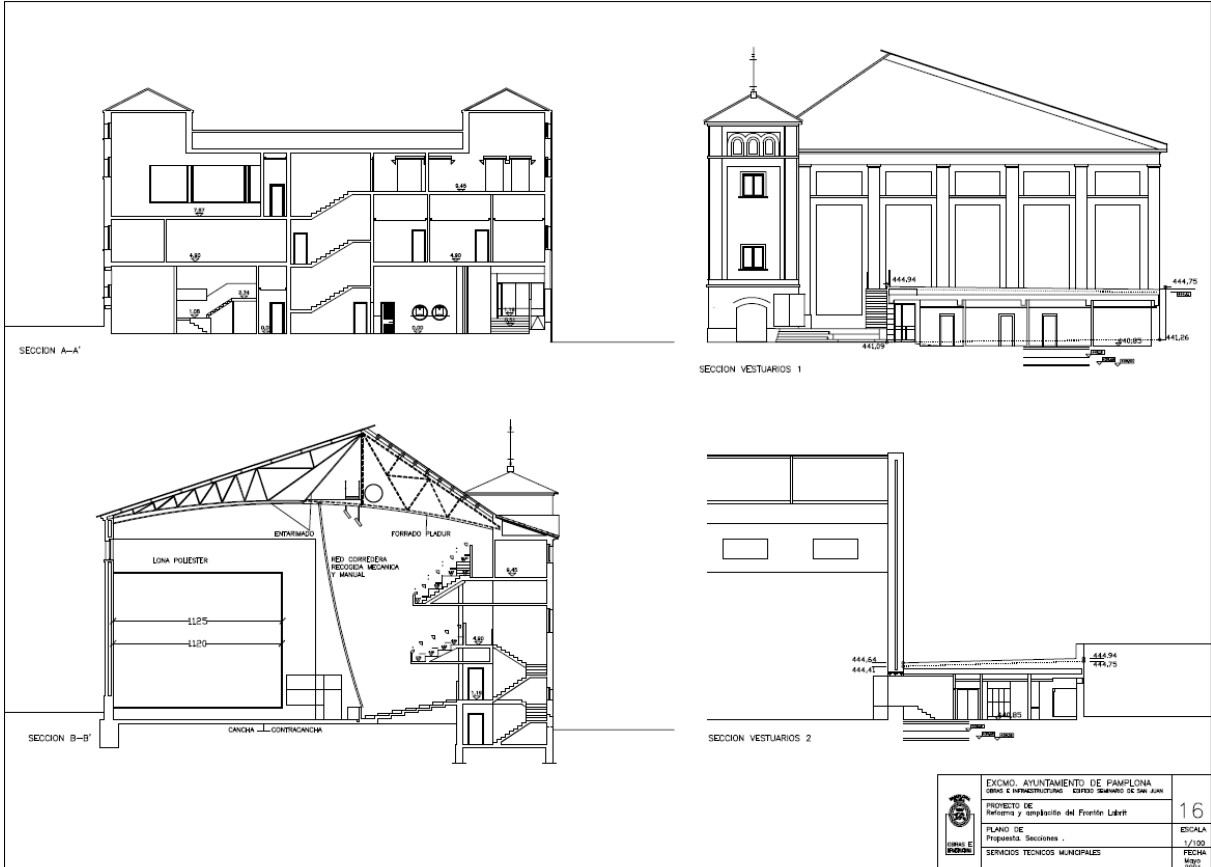
	Tv Vigilancia		1
Taquilla	Armario		1
	Equipo-voz		2

6º.- Sotano

	Tipo	Características	Unidades
WC Señoras	Dispensador toallas papel		1
	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
WC Caballeros	Dispensador de jabón		1
	Secador eléctrico		1
	Cubo basura		1
Sala Almacén	Mesa	Metálica	1
Sala Caldera	Calderas agua-calefacción		2
	Caldera industrial climatización frontón		1



ANEXO VII: DISTRIBUCIÓN INTERIOR Y SUPERFICIES





ANEXO VIII: MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR POR LA PERSONA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO

La entidad concesionaria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos del RGPD y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas.

- Debe establecerse un sistema control de accesos que permita restringir el acceso a la información sólo a las personas que lo necesiten para el desarrollo de sus funciones.
- Deben establecerse mecanismos que impidan que personas no autorizadas puedan acceder a la información que contenga datos de carácter personal.
- En caso de traslado de soportes o documentación en papel que contengan datos de carácter personal debe evitarse el acceso a la información que salga de los locales del Ayuntamiento de Pamplona y en todo caso debe garantizarse la trazabilidad.
- En el caso de que los datos sean accesibles a través de dispositivos móviles debe garantizarse que únicamente tienen acceso las personas autorizadas.
- Debe garantizarse el mismo nivel de seguridad que en local en el caso de que el acceso a la información se produzca a través de redes de comunicaciones.
- En el caso de que para el desarrollo de la actividad sea necesaria la creación de ficheros temporales estos deben cumplir todas las medidas de seguridad descritas anteriormente y deberán eliminarse una vez que hayan dejado de ser necesarios.
- Debe desarrollarse un sistema de copias de respaldo que garantice la reconstrucción de los datos en el estado en que se encontraban en el momento de producirse la pérdida o destrucción. Debe acreditarse la existencia de un plan de contingencias para garantizar la disponibilidad, la integridad y la resiliencia.
- En el caso de tener información en soportes y formato papel debe almacenarse en lugares de acceso restringido de forma que se evite el acceso por personas no autorizadas.
- Deben establecerse métodos de cifrado y pseudoanonimización en caso de que sea necesario.



- Debe incluirse sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales (artículo 9 RGPD).

En cuanto a las medidas técnicas y organizativas a llevar a cabo se deberá cumplir con las reguladas en el Esquema Nacional de Seguridad o, en su defecto, la norma ISO/IEC 27001.



**ANEXO IX: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
CONDICIONES EXIGIDAS EN EL DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE ABRIL DE 2016**

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda)con domicilio en.....N.I.F. teléfono

DECLARA:

Estoy enterado/a del Decreto de Alcaldía de Ayuntamiento de Pamplona de 21 de abril de 2016

DECLARO

- Que todas las personas destinadas por la empresa adjudicataria de la organización y gestión del SERVICIO PARA LA GESTIÓN EXPLOTACIÓN DEL FRONTÓN LABRIT cumplen el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, y artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
- Que los certificados personales de todas ellas se encuentran en poder de la empresa y a disposición del Ayuntamiento de Pamplona.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

En Pamplona, a de de 201...

(firma)